

# INFORME DEL ADMINISTRADOR

## A los Accionistas de: **Constructora Pinoargote ( CONSPISA ) S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, presento ante Ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico año **2001**

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º de la mencionada Resolución, condiciono éste Informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. La compañía, debido a la situación crítica por la que atraviesa, no operó durante el año 2001.
- 1.2. La compañía mantiene sus registros contables actualizados; así como se encuentra al día en el pago de impuestos fiscales, municipales y demás contribuciones a los Organismos estatales de control.
- 1.3. La situación financiera de la compañía al término del ejercicio económico – año 2001, es como sigue ( expresados en dólares ):

<b>Cuentas</b>	<b>U.S. \$</b>
Total del Activo	17.996,28
Total del Pasivo Corriente	19.296,67
Patrimonio Neto	- 1.300.39

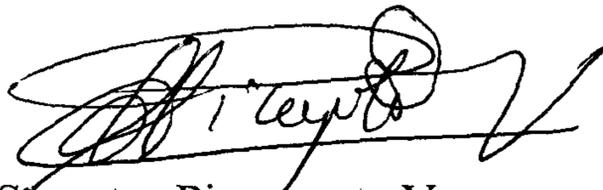


*Informe del Administrador*

*Pág. # 2*

- 1.4. Para el año 2.002, la Administración espera que la situación a nivel país mejore, de manera que le permita cumplir determinados proyectos de construcción. Situación que ha sido puesta a conocimiento de los señores Accionistas.
- 1.5. Sobre la base de las estrategias previstas para el año 2.002, que supone una reactivación del aparato productivo en el Ecuador, auguramos poder cumplir nuestras metas y objetivos.
- 1.6. Finalmente, no me queda más que agradecer a los Señores Accionistas por la confianza dispensada.

Muy atentamente



Ing. Sócrates Pinoargote Vera  
Presidente

Marzo 31 de 2002

19 DIC. 2002

